

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.706-2021 **Fecha:** Viernes 12 de febrero del 2021

Inicio: 8:05 a.m.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Dr. Luís Gerardo Meza Cascante, Máster María Estrada Sánchez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, Sr. Esteban Francisco González Valverde, Srita. Abigail Quesada Fallas

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González, Profesional en Administración del CI

Secretaria de apoyo TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Correspondencia
3. Audiencia atención informes de Auditoría sobre manejos de fondos de la Federación de Estudiantes (invitados: Lic. Isidro Alvarez, Licda. Adriana Rodríguez, Licda. Gabriela Chavez, Dra. Claudia Madrizova, Ing. Humberto Villalta y Sr. Alcides Sánchez)
4. Cambio Curricular tipo III de la Maestría en Gerencia de TI (a cargo de la señora Maritza Agüero).
5. Informe sobre procedimiento nombramiento coordinador CTEC (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)
6. Traslado DOCINADE de la Vicerrectoría de Docencia a Posgrados de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (a cargo del señor Rony Rodríguez)
7. Informe avance Becas de Grado (a cargo de la señora María Estrada)
8. Audiencia Indicadores de Docencia (invitados Ing. Jason Serrano, Ing. Rebeca López y MBA. José Antonio Sánchez, OPI)
9. Interpretaciones auténticas al Reglamento de Carrera Profesional (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)
10. Informe de Labores
11. Propuesta Dirección de Extensión (a cargo de las señoras Ana Rosa Ruíz y Maritza Agüero)

12. Modificación Artículo 67 RREA (a cargo de la señora Miriam Brenes)
13. Varios

No habiendo solicitud de cambios, se aprueba.

2. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

a.1 R 053-2021 Memorando con fecha 29 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta al oficio SCI 023-2021 sobre la solicitud de información sobre estado de la situación expuesta en AUDI-SIR 051-2020, en seguimiento al AUD F 005-2019, "Análisis sobre el procedimiento aplicado por el Comité de Becas ante el incumplimiento de las obligaciones derivadas del disfrute de una beca otorgada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica a un funcionario de la Escuela de Administración de Empresas", he indica que el mismo se atiende y se notifica a la Auditoría Interna mediante el VAD-036-2021 suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración a solicitud de esta Rectoría mediante el R-1307-2020. Traslado del informe AUDI-F-005-2019, con fecha con fecha 18 de diciembre de 2020. **SE TOMA NOTA.**

a.2 R 054-2021 Memorando con fecha 29 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, en el cual remiten atención al oficio SCI 018-2021 sobre el seguimiento del informe AUDI-F-008-2019 Evaluación del control interno de aspectos generales relacionados con las becas otorgadas a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica", indican que el mismo se atiende mediante un plan de acción elaborado junto con el responsable y se comunica a la Auditoría Interna mediante el R-1279-2020 con fecha 14 de diciembre de 2020. Se adjunta el oficio en el que se refiere la atención de las recomendaciones, añaden que muchos de los procedimientos se encuentran en la etapa final de revisión, según se indica en la "Guía para la elaboración de manuales de procedimientos", publicada en la Gaceta No. 666-2020. **SE TOMA NOTA.**

a.3 R 073-2021 Memorando con fecha 03 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, Ing. Marvin Castillo, Presidente Comisión de Carrera Profesional, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia y Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se solicita una prórroga para la atención recomendación 5.3 del AUDI-AD-007-2020 debido a que la Comisión de Carrera Profesional informa mediante el oficio CCP-C-118-2020 que ha venido trabajando en una propuesta de modificación al reglamento, para poder cumplir con los plazos estimados propuestos en el plan de acción, sin embargo, a inicios del mes de diciembre se reúnen con el Departamento de Gestión del Talento de la cual surge que

ellos también están revisando dicho reglamento alineado al nuevo modelo de Gestión del Talento Humano. Por tanto, se considera oportuno, realizar el trabajo de manera conjunta para homologar las propuestas y así proceder a presentar una propuesta integrada. Dado lo anterior, se analiza el tema en la Sesión No.03-2021 del Consejo de Rectoría y se recomienda solicitar una prórroga para la atención del plan de acción para presentar dicha propuesta a más tardar el 30 de junio del 2021. SE TOMA NOTA. SE ESTÁ INFORMANDO ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN, POR LO TANTO, NO SE PUEDE PROCEDER HASTA TANTO NO SE PRESENTE EL FORMULARIO UTILIZADO PARA SOLICITUD DE PRORROGA, YA QUE ESTE OFICIO NO VIENE DIRIGIDO A LA COMISIÓN DE ACADÉMICOS.

a.4 SINAES 43-2021 Oficio con fecha 03 de febrero de 2021, suscrito por la M.Sc. Laura Ramírez Saborío Directora Ejecutiva SINAES, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio R-1236-2020 del 4 de diciembre del 2020, en torno a la “Consulta sobre alcance de la modificación curricular de la Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información (MGTI)”, indicar que el SINAES entiende que el cambio en el plan de estudios indicado responde a un proceso de mejora en la calidad de la Unidad Académica, derivado tanto del esfuerzo de autoevaluación como del ejercicio de evaluación externa y el seguimiento a los compromisos de mejora, por lo que, una vez aprobado el cambio por las instancias correspondientes, dicho cambio no afectará la condición de carrera acreditada en el tanto se mantengan los requisitos consustanciales a esta condición. SE TOMA NOTA.

a.5 R 080-2021 Memorando con fecha 04 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se atiende oficio SCI 1681-2020 y procedió a realizar la consulta sobre alcance de la modificación curricular de la Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información (MGTI), mediante el oficio R-1236-2020 con fecha 04 de diciembre de 2020, a la señora M.Sc Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). La Rectoría recibe respuesta mediante el SINAES-43-2021, con fecha del 03 de febrero 2021, donde se informa que “el SINAES entiende que el cambio en el plan de estudios indicado responde a un proceso de mejora en la calidad de la Unidad Académica, derivado tanto del esfuerzo de autoevaluación como del ejercicio de evaluación externa y el seguimiento a los compromisos de mejora, por lo que, una vez aprobado el cambio por las instancias correspondientes, dicho cambio no afectará la condición de carrera acreditada en el tanto se mantengan los requisitos consustanciales a esta condición.” SE TOMA NOTA.

a.6 ViDa 046-2021 Memorando con fecha 04 de febrero de 2021 suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguese Presidente Consejo de Docencia, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se solicita audiencia para la entrega del informe Plan Piloto Comisión Evaluación Docente según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3177, Artículo 12 del 24 junio 2020, transitorio II, inciso b que validó la confiabilidad y la objetividad del instrumento aprobado por el Consejo de Docencia en la Sesión Ordinaria 05-2020, artículo 4, del 3 junio del 2020 y solo para esos efectos se aplicó durante el segundo semestre del 2020. SE TOMA NOTA

Y SE INDICA QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE ESTA COMISIÓN SE LES DARÁ AUDIENCIA PARA LA EXPOSICIÓN DEL PLAN PILOTO.

a.7 CCP-C 022-2021 Memorando con fecha 04 de febrero de 2021 suscrito por Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente Comisión de Carrera Profesional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo de Rectoría, con copia a Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, B.Q. Grettel Castro Portuguesez, Vicerrectora de Docencia, Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Gestión del Talento Humano y el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal, en el cual dan respuesta al oficio R-073-202, y a la luz de la recomendación dada en dicho oficio, solicita una prórroga para presentar una propuesta unificada con la del Departamento de Gestión de Talento Humano. Se acordó la entrega de la propuesta de Reglamento para el mes de julio del 2021, con el objeto de no modificar la programación aprobada para GTH. Señala además que, la Comisión de Carrera Profesional tiene una propuesta avanzada de cambios para el reglamento, lo que incluye una modificación en el modelo, pasando de un sistema de puntuación a otro mixto (por requisitos y puntaje), tal como fue presentado en la reunión que sostenida el 26 de enero. SE TOMA NOTA.

a.8 EduTec 10-2021 Memorando con fecha 08 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Hugo Navarro Serrano, M.Sc., Director Escuela de Educación Técnica, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se solicita el cambio de nombre al título de Licenciatura en Educación Técnica de manera que se lea: **Licenciado(a) en Educación Técnica** en lugar de **Educador Técnico**. SOBRE ESTE TEMA SE INDICA QUE, A LA LUZ DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS, EN LO REFERENTE A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO INSTITUCIONAL CUANDO SE APRUEBA UN PROGRAMA, EL MISMO SE BASA EN LA PROPUESTA ENVIADA PARA TALES EFECTOS. EL ERROR SE ORIGINA AL PARECER MEDIANTE UN OFICIO ENVIADO POR LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA AL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y REGISTRO COMO RESPUESTA DE UNA CONSULTA DE ESTE ÚLTIMO SOBRE EL NOMBRE DE LOS TÍTULOS A EXPEDIR. POR LO TANTO, EL ERROR DEBE SUBSANARSE EN EL SENO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA. SE SOLICITA ENVIAR UN OFICIO EN DONDE SE DEN A CONOCER LOS DETALLES DE LOS HALLAZGOS Y LO RECOMENDADO POR ESTA COMISIÓN.

a.9 R 085-2021 Memorando con fecha 05 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, Ing. Marvin Castillo, Presidente Comisión de Carrera Profesional, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se solicita corrección R-073-2021 sobre solicitud de prórroga para la atención recomendación 5.3 del AUDI-AD-007 para que se lea correctamente: "... más tardar el 30 de julio del 2021." **SE TOMA NOTA.**

a.10 AUDI 008-2021 Memorando con fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Alvarez, Auditor, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual da

atención a los oficios R-073-2021 y R-085-2021 e informa que la Auditoría Interna, en un afán de colaboración, ha calendarizado la fecha propuesta para el cumplimiento de las acciones planteadas, en razón de que el seguimiento respectivo se debe realizar fuera del sistema. SE TOMA NOTA.

a.11 AUDI 009-2021 Memorando con fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Alvarez, Auditor, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual se indica el inicio de la etapa de planificación del estudio “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”. **SE TOMA NOTA.**

a.12 VIESA 074-2021 Memorando con fecha 11 de febrero del 2021, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez B., Presidente del Consejo Institucional y al Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicitan cambios en el Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles. **SE ASIGNA ESTE OFICIO A LA SEÑORA MARÍA ESTRADA.**

a.13 DCND 016-2021 Memorando con fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Tomás de Jesús Guzmán Hernández, Coordinador Área Académica del Doctorado DOCINADE, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita el inicio de trámite para ubicación del Área Académica del Doctorado, DOCINADE, en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y especialmente en la Dirección de posgrado. **SE TRASLADA AL SEÑOR RONY RODRÍGUEZ.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3201

b.1 Formulario Solicitud de Prorroga, con fecha de recibido 27 de enero del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, en el cual remite formulario de solicitud de prórroga para la atención de la Sesión Ordinaria No. 3183, Artículo 8, del 05 de agosto de 2020. Modificación del artículo 8 del “Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, para que, en casos de fuerza mayor, se pueda considerar otras opciones para determinar el puntaje de admisión e introducción de un artículo transitorio 4. Lo anterior con fundamento a la solicitud emanada del VIESA-1375-2020. **SE TOMA NOTA, Y ES EL CONSEJO INSTITUCIONAL QUIEN DEBE BRINDAR LA PRORROGA, NO LE CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN, POR LO QUE SE DEBE ELEVAR UNA PROPUESTA AL PLENO.**

b.2 TIE 141-2021 Memorando con fecha de recibido 28 de enero del 2021, suscrito por la M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo del Tribunal Institucional Electoral (TIE) de la Sesión Ordinaria Núm. 922-2021, traslado al Consejo Institucional del oficio VIE-041-2021, relacionado con el segundo comunicado de acuerdo. “Declaratoria en relación con la elección de dos representantes académicos del CTC Cartago ante el Consejo de Investigación que no se puede concretar por la pandemia COVID-19”. **SE**

ASIGNA ESTE TEMA AL SEÑOR LUIS GERARDO MEZA A FIN DE QUE SE PUEDA ELABORAR UNA PROPUESTA PARA ELEVAR AL PLENO EN RESPUESTA A ESTE OFICIO.

c. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3202

c.1 CD-008-2021 Memorando con fecha de recibido 03 de febrero de 2021, suscrito por la MD. Laura Sancho Martínez, Directora de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe acuerdo del Consejo de esa Escuela CD-01-2021, Artículo 07, del 01 de febrero del año 2021, “Solicitar al Consejo Institucional, autorización para que FUNDATEC pueda cubrir el contrato de seguridad de Casa de la Ciudad por un espacio de al menos 2 años, del Fondo de apoyo a la Vinculación (FAV)”. **SE ASIGNA ESTE TEMA A LA SEÑORA MARITZA AGÜERO Y AL SEÑOR LUIS GERARDO MEZA.**

c.2 CD-009-2021 Memorando con fecha de recibido 03 de febrero de 2021, suscrito por la MD. Laura Sancho Martínez, Directora de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita dejar sin efecto el CD-008-2021, ya que se realizó una corrección en uno de los puntos y sustituirlo por el oficio CD-009-2021: Transcripción de acuerdo del Consejo de Escuela CD-01-2021, Artículo 07, del 01 de febrero del año 2021, “Solicitar al Consejo Institucional, autorización para que FUNDATEC pueda cubrir el contrato de seguridad de Casa de la Ciudad por un espacio de al menos 2 años, del Fondo de apoyo a la Vinculación (FAV)”. **SE TOMA NOTA.**

c.3 CCC-007-2021, Memorando con fecha de recibido 01 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Roxana Jiménez Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva del Colegio Científico de Cartago, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite pronunciamiento sobre el sentir de esa Junta Administrativa ante el proceso de admisión 2021, pues se considera que perjudicó a los estudiantes de los colegios científicos y en particular la sede Cartago; la cual pasó por un periodo de incertidumbre, frustración y decepción al no ingresar (en primera instancia) a la universidad que representa su casa de enseñanza. **SE TOMA NOTA Y SE INDICA QUE EN UNA AUDIENCIA FUTURA A LA VICERRECTORA DE DOCENCIA Y RECTORÍA SE LES INDIQUE SE TOME ESTA NOTA COMO INSUMO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-2022.**

c.4 SCI-044-2021 Memorando con fecha de recibido 01 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Miembro del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Informe de cumplimiento de asignación realizada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3195, Artículo 7, del 09 de diciembre de 2020. Designación de un Representante del Consejo Institucional en la Comisión Ad hoc que seleccionará al representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y de la Vicerrectoría de Administración ante el Consejo Editorial. Adjunta los oficios ET-024-2021 y ET-025-2021 relacionados con el tema. **SE TOMA NOTA.**

c.5 FUNDATEC-107-2021 Memorando con fecha de recibido 03 de febrero de 2021, suscrito por la MAE. Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva de la FUNDATEC,

dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Informe de Labores de Dirección Ejecutiva de FUNDATEC correspondiente al año 2020, el cual fue conocido por la Junta Administrativa de esta Fundación en la sesión 01-2021 del 27 de enero de 2021. **SE TOMA NOTA. Y SE SOLICITA POR PARTE DE LOS SEÑORES RONY RODRÍGUEZ, LUIS GERARDO MEZA Y MARÍA ESTRADA QUE SE VALORE RECIBIR EN AUDIENCIA A LA DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDATEC Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE PUEDEN RENDIR UN INFORME SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.**

d. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

d.1 SCI 095-2021 Memorando con fecha 09 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez, Director Oficina de Planificación, en el cual se le indica sobre el seguimiento propuesta Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el ITCR, a raíz de la audiencia de la comisión redactora de la propuesta del Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la reunión No. 705-2021 y en vista de que existen cambios sustanciales entre ambas versiones de la propuesta (la original recibida en el oficio R-047-2020 y la remitida en el oficio OPI-085-2020), se consideró conveniente que, se concrete una reunión entre la Oficina de Planificación Institucional y la comisión redactora de la propuesta original, a fin de mantener el espíritu de la propuesta y unificar aquellos criterios que así lo permitan.

d.2 SCI 103-2021 Memorando con fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Vicerrector de Investigación y Extensión, en el cual se da seguimiento oficio VIE-007-2021 referido a la Dirección de Extensión con el fin de complementar los datos proporcionados en dicho oficio, donde fueron respondidas las observaciones planteadas en el oficio SCI-1734-2020.

3. Audiencia atención informes de Auditoría sobre manejos de fondos de la Federación de Estudiantes (invitados: Lic. Isidro Alvarez, Licda. Adriana Rodríguez, Licda. Gabriela Chavez, Dra. Claudia Madrizova, Ing. Humberto Villalta y Sr. Alcides Sánchez)

Se recibe a los señores: Isidro Alvarez, Gabriela Chaves Rosas, Adriana Rodríguez Zeledón, de la Auditoria Interna, Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil, Humberto Villalta, Vicerrector de Administración y Alcides Sánchez, presidente del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes.

El señor Luis Alexander Calvo, contextualiza la razón de la audiencia e indica que debido a que la CAAE ha recibido varios oficios respecto al seguimiento del manejo de los fondos con

FEITEC, se quiere conocer oportunidades de mejora, así como conocer qué recomendaciones no han sido implementadas, y a partir de ahí analizar si esta comisión debe tomar alguna otra acción al respecto.

El señor Auditor, Isidro Alvarez, comenta que las recomendaciones que hasta el momento se han realizado a la Federación de Estudiantes por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil surgen de la circular de la contraloría No. 14299 y se amparan en el Artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

Señala que de las instancias de carácter privado a las que el Tecnológico transfiere mayor cantidad de fondos, es la Federación de Estudiantes la más importante, por lo que se convierte siempre en un objetivo importante de manera anual para ser fiscalizada por la Auditoria en cuanto a su capacidad administrativa para el manejo de dichos fondos.

En los últimos tres años 2018, 2019 y 2020 la Auditoria ha emitido informes de advertencia e informes de control interno. Una de ellas fue el señalamiento de giro de fondos por encima de lo que el Consejo Institucional había establecido como tope para girar a la Federación de Estudiantes, pues en primera instancia el CI acordó girar un tope máximo de cien millones de colones y por otra parte la FEITEC acuerda con la Administración realizar un giro por ciento cuarenta millones de colones, a lo que la Auditoria hace la advertencia de que no estaba de acuerdo con ese procedimiento administrativo y que además dicho acuerdo violentaba lo estipulado en el seno del Consejo Institucional. Sin embargo, ese año la Federación no ejecuto ni cien millones de colones, balanceando de alguna forma la voluntad del CI.

Ante lo anterior, la Auditoria podía elevar una relación de hechos con el ánimo de sentar responsabilidades por actuaciones improcedentes por parte de la Vicerrectoría de Administración y la otra era compartir la advertencia con el Consejo Institucional y ese sentido el CI acordó aclarar a la Vicerrectoría de Administración, a la VIESA y a la Federación de Estudiantes, que, la voluntad del CI era que la transferencia para a FEITEC no superara los cien millones de colones anuales, y que en ese contexto se le indicó a la Administración que en adelante se abstuviera de utilizar la figura de modificación presupuestaria para aumentar el monto de transferencia a la FEITEC. Por lo tanto, la Auditoria tomó como suficiente el acuerdo del Consejo Institucional en relación a ese tema.

Posteriormente se realiza otra advertencia en relación a un tema que la Auditoria consideró conveniente señalar en razón de la utilización de recursos públicos, invertidos en el pago de un recurso humano, de apoyo secretarial para el Consejo Ejecutivo de la FEITEC, pues en determinado momento se toma la decisión desde ese órgano de sustraer de las funciones propias del apoyo secretarial como lo es llevar actas, los archivos, el registro histórico del quehacer del desarrollo propio de las actividades de la Federación, alegando que dichas funciones iban a ser asumidas directamente por miembros del Consejo Ejecutivo. En este sentido, la Auditoria llama la atención sobre el desaprovechamiento de dicho recurso humano y por ende de los recursos públicos destinados para ello. Como consecuencia de esa decisión del Consejo Ejecutivo, se da el extravío de una gran cantidad de actas del Consejo Ejecutivo de la Federación que nunca se lograron localizar, así como otros insumos documentales importantes para la línea histórica y administrativa de dicho ente, generando por lo tanto un desorden y un tratamiento inadecuado de la información que alteró la evaluación que la Auditoria estaba haciendo, situación que por ende fue objeto de advertencia. Ante esto, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil gira instrucciones para que dicha situación sea corregida y

se le dé el aprovechamiento adecuado a la designación del recurso humano asignado a la Federación de Estudiantes.

El señor Auditor señala que, si bien es cierto la acción objeto de la advertencia fue corregida, generó una agravante para la continuidad adecuada de la evaluación de la Auditoría Interna pues los documentos nunca fueron localizados y se vio un perjuicio en el proceso fiscalizador que realizaría la auditoría para el periodo en el que ocurrieron dichos hechos.

Por otra parte, en cuanto a las evaluaciones anuales de control interno de tipo financiero desde el 2015 hasta el 2019, y de las cuales se ha observado que la Federación no remite de manera oportuna los estados financieros para su revisión al Departamento Financiero Contable que son un insumo indispensable para que la Administración justifique y respalde las transferencias periódicas de recursos económicos, lo que ha tenido como efecto que la Administración activa no pueda girar de manera completa dichos recursos al cierre del año ordinario, por el incumplimiento de ese requisito normativo de presentar la información financiera que se requiere previamente para realizar la transferencia de recursos correspondiente.

Añade el señor Auditor que, en el año 2020 se valoró la posibilidad junto con la Vicerrectoría de Administración, de que las transferencias a la Federación se realizaran de manera trimestral con el objetivo de darle mayor tiempo a dicho órgano para la elaboración de sus estados financieros y darle además aún mayor posibilidad y movilidad en las decisiones a tomar y ejecutar proyectos, esto sin detrimento del control interno, asegurándose la Administración activa de que, esta normativa se cumpla de manera correcta.

Comenta además que, el 2019 se vuelve un año crítico debido a que del total del presupuesto asignado solo se logró ejecutar el 25% lo que implicó que 75 millones de colones no fueran ejecutados por la Federación, lo que claramente va en detrimento de la institución, pues dichos recursos pudieron perfectamente haber sido utilizados en otros proyectos o cubrir otras necesidades. En ese año el Consejo Ejecutivo fue deficiente en la preparación y presentación de información administrativa y financiera.

El Consejo Ejecutivo del año 2020, inicia con el compromiso de rectificar y corregir las falencias y en aras de mejorar y corregir lo que se ha venido advirtiendo, la administración activa de manera trimestral procedió a realizar los giros correspondientes del presupuesto asignado, el cual, al parecer fue ejecutado al 100%. Sin embargo, esta evaluación está aún pendiente por la Auditoría Interna.

El señor auditor indica que, en el año 2019 se tramitaron dos informes de control interno, uno de ellos con seis recomendaciones y otro cinco, en tanto que en el 2020 únicamente uno, con diez recomendaciones. Señala que desde el 2012 a la fecha se han realizado recomendaciones muy parecidas y repetitivas, considera que es muy poco el avance que se han tenido en las mejoras para la atención de las recomendaciones y advertencias en ese período de tiempo. Casi que son las mismas debilidades, en detrimento de las mismas consecuencias.

Considera que, uno de los factores que pueden influir es el corto periodo de tiempo que permanecen los muchachos en los puestos del Consejo Ejecutivo y la curva de aprendizaje de los mismos en un lapso de tiempo muy corto. Lo que consideran conveniente ante ello, que se pueda instaurar una plataforma administrativa que garantice la continuidad en la prestación

del manejo de los recursos que se transfieren y que dé garantía del buen manejo de los recursos asignados, así como el cumplimiento de los elementos de control interno que luego son evaluados por la Auditoría. Añade además que, al sufrir el Consejo Ejecutivo un cambio recurrente de sus miembros, la forma de administrar los fondos cambia, cambian sus ideas y sus métodos de trabajo. Otro de los factores que considera importante a tomar en cuenta es la forma de organización con que cuenta la Federación de Estudiantes al contar con una personería jurídica propia que lleva a que se tenga que presupuestar una transferencia a una entidad privada, pues al tener personería jurídica se tiene la posibilidad de adquirir responsabilidades y beneficios dentro del marco legal que indica la Ley de Asociaciones y sus Reformas.

Lo anterior, indica, se contrapone a la posibilidad de que la Federación sea un centro funcional más dentro de la estructura administrativa-financiera de la institución. Esto llevaría a un aprovechamiento de toda la plataforma administrativa que provee la institución en este aspecto. Indica que, a manera de ejemplo, la Federación de Estudiantes de la UCR que maneja un presupuesto muy elevado, funciona como un centro funcional dentro de la UCR y esto les ha traído muchas ventajas desde el punto de vista de administración de los recursos.

En este aspecto, se trata de que se pueda sopesar entre la VIESA, la Federación y la Administración cual es la mejor opción para el manejo adecuado de los recursos y subsanar así gran parte de las advertencias que año con año se hacen desde la Auditoría en relación a ese tema.

Cualquiera de las dos modalidades es reconocidas y recomendadas por la Contraloría General de la República, por lo que considera que debe ser valorada. Insiste en que, la transferencia que recibe la FEITEC no es una transferencia menor, y que debe garantizarse el manejo adecuado de esos recursos.

El señor Auditor, se compromete a enviar al coordinador de esta comisión y a la presidencia de la Federación de Estudiantes un cuadro en donde se resumen todas las auditorías realizadas, junto con los hallazgos y las recomendaciones al respecto.

El señor Humberto Villalta, Vicerrector de Administración hace uso de la palabra e indica que, con respecto a lo indicado por el señor Auditor en cuanto a la realización de una transferencia mayor a lo acordado en el año 2017, efectivamente se realizó más sin embargo se hizo un análisis erróneo por parte de la Administración activa en el sentido de que se interpretó en su momento que aquel monto que no había sido ejecutado por el Consejo Ejecutivo en un año debía trasladarse dentro del monto de la transferencia para el siguiente año. Una vez aclarada esa situación se procedió a subsanar el tema y a aclarar que dicha transferencia en un gasto corriente de enero a diciembre del año correspondiente.

Añade que, cada vez que se han presentado advertencias por parte de la Auditoría con respecto a algunas debilidades en el manejo de fondos, ha conversado personalmente con quien en su momento ocupa la presidencia de la Federación de Estudiantes sobre una de las debilidades que se han considerado como de las más importantes y es el tiempo que se permanece al frente del Consejo Ejecutivo, pues eso implica que cuando ya van nivelando la curva de aprendizaje su periodo de nombramiento esta por finalizar. Por lo que se ha fortalecido la teoría de que se debe contar con una estructura administrativa que indiferentemente de la persona que llegue a ocupar el puesto de la presidencia del Consejo

Ejecutivo de la Federación e incluso la formación que tenga, se garantice que se le va a dar continuidad a los procesos administrativos y de manejo de fondos de manera eficaz y adecuada.

Por otra parte señala que el modelo de transferencias al que se pueda llegar a consenso debe tener el aval de todos los actores, es decir, no es una decisión únicamente de la administración o de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, debe contar también con el visto bueno de la Federación pues ellos cuentan con autonomía administrativa así establecida en el Estatuto Orgánico del ITCR y en total respeto de ello les han manifestado al señor Alcides Sánchez, actual presidente y a sus antecesores, sobre las bondades de convertirse en un centro funcional que vendría a subsanar muchas de las debilidades señaladas por la Auditoría.

Comenta además que considera que en estos procesos, la Administración ha avanzado favorablemente ante las recomendaciones de la Auditoría y validando el dato suministrado por la Auditoría efectivamente el año 2020 fueron ejecutados los cien millones de colones que se habían presupuestado y reconoce la labor realizada por el señor Alcides Sánchez y su equipo de trabajo al poner al día toda la información financiera requerida, así como un uso efectivo de los recursos que la Institución le asigna. Por supuesto que reconoce que todavía hay muchas oportunidades de mejora en relación a ese tema.

La señora Claudia Madrizova hace uso de la palabra y comenta que sí le preocupa el hecho de que la mayoría de los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría sean los mismos de forma repetitiva, sin embargo, señala que se han hecho esfuerzos por crear espacios adecuados para que los muchachos de la Federación tengan inducción y capacitación en los puestos a desempeñar. Dichos espacios de capacitación se venían realizando de manera ininterrumpida hasta el año 2020, pues por la situación de todos conocida a raíz de la pandemia no se pudo llevar a cabo. Es en esos espacios precisamente en donde se daban a conocer esas debilidades señaladas por la Auditoría con el propósito de tomar acciones correctivas por parte de las personas que estaban iniciando su labor dentro del Consejo Ejecutivo. Sin embargo, sí se observó que la presencia de todo el pleno del Consejo no era la adecuada durante los días de la capacitación, situación que podía llevar al no conocimiento de los temas que ahí y en ese momento se compartían. Obviamente eso presentaba una barrera a la hora de transmitir ese conocimiento a otras Federaciones futuras.

Añade que una de las herramientas que se han venido valorando en las diferentes reuniones que se han sostenido con la Administración y la Federación para atender a las recomendaciones de la Auditoría es la realización de un convenio entre el ITCR y FEITEC. Espera que ello venga a ser una herramienta importante para atacar las debilidades señaladas resolviendo así muchas de las situaciones.

Por otra parte, al haber recientemente un cambio en el personal de apoyo de la secretaría administrativa de la Federación, la señora Vicerrectora señala que está pendiente una reunión tanto con la funcionaria como con el señor Alcides Sánchez, a fin de poder señalar las directrices para el aprovechamiento máximo de ese recurso humano disponible y que con mucho esfuerzo la administración logró poner a disposición de la Federación de Estudiantes y subsanar además cualquier situación contraria al objetivo de contar con ese personal de apoyo.

Acota que las recomendaciones de la Auditoría están siendo tomadas como un importante insumo para la mejora de los procedimientos contables y que al contar ahora con la documentación de respaldo al día eso, espera, conlleve a dar por resueltas muchas de las observaciones.

El señor Luis Alexander Calvo, consulta a los señores representantes del sector estudiantil, a la luz de lo expuesto, y respetando siempre la autonomía del Movimiento Estudiantil, si la opción de convertirse en Centro Funcional ha sido analizada y qué opinan al respecto, además si la decisión sobre ese tema sería del Consejo Ejecutivo o de otra instancia dentro del Movimiento Estudiantil.

El señor Alcides Sánchez, presidente de la Federación, hace uso de la palabra e indica que con lo referente al hecho de que la Federación sea un centro funcional es similar a que el Tecnológico funcionara bajo el modelo de caja única. Señala que la Federación cuenta con 34 asociaciones de Carrera, 3 órganos federativos y 17 puestos dentro del Consejo Ejecutivo, lo que significa más de 50 ejecutores de fondos, dentro de un mismo presupuesto. Discrepa de lo expuesto por el señor auditor sobre las ventajas de laborar bajo esa figura, pues al final de cuentas considera que se puede ver entrabada la forma en la que se transfieren recursos a las instancias de las cuales depende el presupuesto federativo, por lo que no es un tema que se esté discutiendo como una posibilidad. En cuanto a quien toma la decisión, debido a la connotación que lleva el mismo, es una decisión que tendría que tomarse a nivel de Asamblea General de Estudiantes.

La señorita Abigail Quesada, añade que, no es que el tema no haya sido objeto de discusión en algún momento si no que no es un asunto que sea bien visto por la gran mayoría de representantes estudiantiles.

El señor Humberto Villalta añade que ha sido abanderado de la iniciativa del Centro Funcional al igual que el señor Auditor, más que nada por la preocupación del corto periodo de permanencia de los representantes en el Consejo Ejecutivo de la Federación, sin embargo reconoce que para el Movimiento Estudiantil sería complicado, pues únicamente se mejoraría el tema de compras por ejemplo, pero el presupuesto de la Federación es un porcentaje muy alto es para las asociaciones de carrera y la mayoría éstas lo utilizan en gastos como alimentos y otros propios de su naturaleza. Por lo que considera que cualquier modelo tendrá sus ventajas y desventajas.

El señor Alcides Sánchez refuerza el comentario de don Humberto Villalta en cuanto a que un 75% del presupuesto es distribuido en 65% para las asociaciones de carrera y un 10% para los órganos federativos.

El señor Ronny Rodríguez consulta si tiene conocimiento de cómo se maneja el tema con las demás federaciones a parte de la FEUCR que ya se había indicado.

El señor Alcides Sánchez señala que la otra federación que cuenta con personería jurídica es la FEUNED, las demás lo manejan como Centros Funcionales.

Para finalizar, don Humberto Villalta indica que de acuerdo a los registros de pendientes que se tiene referente al tema, está la firma del convenio, el cual tiene un plazo para firmarse hasta el 30 de junio del presente año.

El señor Auditor refuerza lo indicado por el señor Vicerrector de Administración, dejando ver que la suscripción de un convenio entre la Federación y el Tecnológico, en donde se suman los compromisos y obligaciones de ambas partes, fue una iniciativa que surgió de la última presentación de los resultados de la más reciente auditoría, y lo consideraron muy conveniente para el resguardo de los intereses del Tecnológico y sería un instrumento importante para el control, pues se pueden verificar si, por ejemplo, el Tecnológico cumplió con las obligaciones de integridad en la transferencia, revisión de datos y suficiencia de documentación y si la Federación atendió sus compromisos y obligaciones misionales, etc.

Con respecto al tema de las dos figuras que se exponen en los documentos de la Contraloría General de la República para la transferencia de fondos a las Federaciones, indica que la decisión de adoptar una u otra parece ser exclusiva del movimiento estudiantil.

Además, añade que hasta el 2020 la normativa técnica que se venía utilizando para que las instancias como las auditorías pudieran realizar las revisiones respectivas estaban en dos circulares de la Contraloría, a saber, la No. 14299 y la No. 14300, sin embargo a partir del 2021, ambas están resumidas en el documento “Normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público a sujetos privados a partir del 2021”, por lo que la administración durante todo el 2020 se preparó para instaurar medidas de control que aseguraran la atención de este cuerpo normativo.

El señor Alcides Sánchez para cerrar el tema comenta que la Federación a lo largo de sus diferentes gestiones, debe fortalecer los puntos en donde se encuentran deficiencias y se está trabajando fuertemente en eso y que no solamente esta gestión activa subsane todo ello, sino que además deje línea sistemática para que el control interno sea mejor. Señala todas las dificultades que se han presentado para tener los informes financieros al día pues se estaba rezagado todo un año, pero gracias a un trabajo de todo el cuerpo de trabajo se ha logrado salir adelante. Señala además que, por la situación de la emergencia sanitaria, no se ha podido realizar elecciones para el Consejo Ejecutivo y eso en lugar de verse como una desventaja ha logrado ser un punto importante para el actual Consejo Ejecutivo de contar con mayor tiempo para solventar todas las falencias, y que estos beneficios también se trabajan desde las Juntas Directivas de las Asociaciones de Carrera.

La señora Ana Rosa Ruíz hace uso de la palabra y agradece a los señores invitados toda la información suministrada en aras de velar por el adecuado resguardo de los recursos y la administración de los mismos. Reconoce que el esfuerzo es conjunto entre diversos actores desde la Federación hasta la Vicerrectoría de Administración y la Auditoría.

El tema ha llegado al Consejo Institucional, señala, debido al papel del Consejo en estos temas que es el de fiscalizar y orientar los planes generales del Instituto y el cumplimiento de las políticas generales actuales y vigentes.

A las 9:23 am se incorpora a la reunión la señora Miriam Brenes.

El señor Luis Alexander Calvo, añade que con esta audiencia se ha cumplido con el objetivo de conocer el seguimiento, las opiniones y opciones, así como de las responsabilidades de cada una de las partes, respetando las decisiones que se tomen, sin embargo, hace el llamado a que todos como parte de una institución se unan para mejorar lo que sea necesario.

Agradece a todos los invitados por su participación.

Le solicita al señor Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, permanecer un poco más en la audiencia a fin de poder realizarle consultas varias.

La señora María Estrada hace uso de la palabra y consulta sobre lo referente a la asignación de tiempo para Investigador consolidado, en referencia a lo comunicado por la Vicerrectoría de Investigación, pues aparentemente para este año ya se iba a retomar la asignación de dichos tiempos. Por otra parte, no han solicitado que el reglamento que regula el tema no se ejecute o se deje inhabilitado. En resumen, desea conocer si la no asignación de dichos tiempos obedece a un tema presupuestario.

El señor Villalta hace uso de la palabra e indica que el número de plazas con las que cuenta la Vicerrectoría de Investigación para tales efectos, y según información suministrada por el Vicerrector de Investigación, señor Jorge Chaves, ya fueron asignadas. Ahora, si el problema radica en la necesidad de más plazas, esto se debe resolver como lo establecen los procedimientos para dicha solicitud, y ese mismo sentido le indicó al señor Vicerrector aclarar el comunicado pues se puede entender que no se ha asignado ninguna plaza para Investigador Consolidado.

El señor Luis Alexander Calvo indica que se estará invitando posteriormente al señor Vicerrector de Investigación y Extensión para tratar con él el tema a la luz de la información suministrada.

Sobre el tema de la solicitud que se ha hecho para el traslado de DOCINADE a la Vicerrectoría de Docencia, el señor Luis Alexander Calvo consulta sobre cual es el problema existente con los fondos que indican que no se han ejecutado.

El señor Vicerrector de Administración indica que el problema radica que, en el año 2020 el presupuesto quedo en Docencia y las metas quedaron en la Vicerrectoría de Investigación. Para ello, se deben realizar los trámites correspondientes para que se genere un acuerdo desde el Consejo Ejecutivo.

Con respecto a esto, el señor Luis Gerardo Meza señala que la intención se ha interpretado como que se traslade la Unidad a la Vicerrectoría de Docencia, no se ha dicho hasta el momento de mover el dinero de una vicerrectoría a otra, y sí el fondo es como se ha interpretado eso no es un trámite ágil, puede tomar un mes o más.

Lamenta el señor Meza que lo que tenga que hacerse sea modificar el Plan Anual Operativo ya aprobado, lo que considera una pena pues se refleja que fue aprobado un plan mal elaborado.

El señor Ronny Rodríguez comenta que a la luz de los hallazgos documentales que se han podido consultar se procederá a esquematizar adecuadamente lo que plantea en el oficio de DOCINADE, a lo que el señor Gerardo Meza recomienda revisar el Reglamento de creación de Unidades, en donde se estipulan las etapas a seguir.

Comentan los señores miembros que se debe tener cuidado con estas omisiones o fallos, pues se trata de personas con experiencia y que deben dar ejemplo de hacer las cosas bien.

4. Cambio Curricular tipo III de la Maestría en Gerencia de TI (a cargo de la señora Maritza Agüero).

La señora Maritza Agüero presenta a los miembros de esta comisión la siguiente propuesta:

SE PROPONE:

- a. Aprobar el cambio curricular de la Maestría en Gerencia de Tecnologías de Información, según se detalla en el documento adjunto.



Reforma curricular
versión para aprobaci

- b. Informar al Consejo Nacional de Rectores para el trámite correspondiente.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Se acoge la propuesta de manera unánime y se acuerda elevarla al pleno del Consejo Institucional.

5. Informe sobre procedimiento nombramiento coordinador CTEC (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)

El señor Luis Gerardo Meza hace uso de la palabra y comenta que el CTEC fue creado como unidad desconcentrada, al amparo de una normativa que hablaba de Centros de Investigación y Extensión, y mencionaba que el Tec podía tener unidades desconcentradas.

Esa normativa luego fue cambiada, pues en la actualidad las unidades desconcentradas son unidades de departamentos académicos, además de que desconcentran un programa académico en otro campus o centro académico.

En el caso del CTEC, no reúne dicha condición y por lo tanto hay una figura que tácitamente fue derogado lo que le daba sustento jurídico. La figura para nombrar al coordinador del CTEC estaba en la norma ya inexistente.

Se ha estado solicitando por parte del Director de Campus Local San Carlos que se le permita nombrar por un año al coordinador, sin embargo, la Rectoría no ha dado el aval hasta tanto se realicen las modificaciones reglamentarias pertinentes.

Aduce que el director del Campus Local de San Carlos carece de competencias para realizar dicho nombramiento pues las funciones difieren entre Director de Sede Regional y Director de Campus Local, y al modificarse la norma a Campus Local, varias funciones fueron también derogadas. No hay ninguna norma que le haya trasladado esas competencias a los Directores de Campus Local.

La norma actual indica que los coordinadores de las unidades desconcentradas deben ser nombrados por la Asamblea Plebiscitaria de la unidad desconcentrada, o en caso de que no tengan un número adecuado de docentes, por la AIP de la Escuela o el Departamento académico al cual pertenecen.

La figura jurídica que sustentaba al CTEC no está vigente y por otra parte el mecanismo de nombramiento del Coordinador también esta derogado.

Sugiere que, ante esto, se pueda autorizar al señor Rector para que nombre a una persona coordinadora por un plazo determinado mientras se realizan las reformas correspondientes, no sin antes consultar a la Asesoría Legal la legalidad de realizar dicha autorización, pues se estaría extendiendo en el tiempo una situación legal irregular y normar adecuadamente la figura de CTEC.

Por lo que solicita que se emita un oficio para la Asesoría Legal en donde se exponga la situación y la sugerencia de lo propuesto a fin de poder proceder adecuadamente para consolidar la reforma pertinente.

6. Traslado DOCINADE de la Vicerrectoría de Docencia a Posgrados de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (a cargo del señor Rony Rodríguez)

El señor Rony Rodríguez solicita retirar el tema para poder fortalecer el tema.

7. Informe avance Becas de Grado (a cargo de la señora María Estrada)

La señora María Estrada hace uso de la palabra e indica que ha sostenido reuniones con la licenciada Xinia Artavia, Directora del Departamento de Becas y Gestión Social a fin de poder retomar lo concerniente a SIBECATEC, pero antes se han estado analizando las reformas de los temas más urgentes y es precisamente lo que se remite mediante el oficio VIESA 074-2021 a fin de poder atender cuanto antes las condiciones de la población estudiantil de nuevo ingreso y los cambios debido a la situación de la pandemia.

Por lo que están solicitando la reforma de tres artículos que tiene que ver con el creditaje para la obtención de beca para realizar una homologación y autorizar al Comité de Becas asignar el límite de créditos para el otorgamiento de algunas de las becas, previo análisis de la situación económica.

Añade que estará elaborando la propuesta para dejarla presentada en la sesión del miércoles 17 de febrero para su análisis y ser elevada al pleno en la sesión del miércoles 24 de febrero del presente año.

Por otra parte, se está solicitando que se pueda elaborar una propuesta para que se cree y conforme una Comisión Especial que puede llevar a cabo la reforma del Reglamento de Becas

para que se incluyan estudiantes de grado y posgrado, así como la reforma que se requiera en ese caso en otras normas institucionales.

Por lo tanto, se encarga a la señora Estrada de realizar la propuesta de modificación de los artículos solicitados en el VIESA 074-2021 así como la propuesta para la creación y conformación de la comisión descrita anteriormente.

8. Audiencia Indicadores de Docencia (invitados Ing. Jason Serrano, Ing. Rebeca López y MBA. José Antonio Sánchez, OPI)

Se recibe a los señores Jason Serrano y Rebeca López, el señor Luis Alexander Calvo les da la bienvenida y resalta la importancia para esta comisión conocer sobre el sistema, así como su uso y aplicaciones.

El señor coordinador aclara que si alguno de los miembros desea capacitarse para el uso del sistema puede solicitarlo, ya que es de gran ayuda.

Los señores Jason Serrano hace uso de la palabra e indican que va a hacer un breve recorrido por el sistema de indicadores y resalta que si se desea la capacitación se solicite y así se podrá crear un usuario para consultas.

La información que esta disponible en el Sistema de Indicadores, por ejemplo, permite generar información de los resultados del examen de admisión, y se pueden ver datos como solicitantes, matriculados (personas que consolidan matrícula), la opción académica, por sexo, colegio de procedencia, la modalidad del colegio, el tipo de financiamiento, entre otros.

Las variables son desde admisión hasta el egreso, durante todo su proceso durante la vida estudiantil, es decir como rendimiento académico, Rn, etc. Estas consultas en el sistema se pueden realizar de manera individual, es decir por estudiante, por Escuela, género, curso, semestre, porcentaje de aprobación de cursos, entre otras. Lo anterior para bachillerato y licenciatura continua.

La señora Ana Rosa Ruíz comenta que la herramienta es muy valiosa, pues en otros ámbitos le ha servido para estudios de brecha que se han presentado. Considera de suma importancia que se conozcan los índices para acciones remediales en cuanto a rendimiento, estrategia de atracción, etc.

Añade que, el Consejo Institucional anualmente debe presentar un informe de fiscalización de las políticas generales, pero no de un logro sino de un impacto. Cita dos políticas generales como ejemplo, la No.8 que se relaciona con el éxito académico, y consulta cómo puede esta herramienta aportar información sobre cuáles son las áreas de mayor éxito académico de los estudiantes y cuáles no, a fin de que las autoridades tomen esa información como insumo para tomar acciones para fortalecer dichas áreas, para trascender al impacto.

Señala la política No. 17, grupos vulnerables, con esta herramienta generar información por región cuales carreras están siendo accedidas por los estudiantes, que generen un impacto regional.

Solicita que esta información sea tomada para generar un informe adecuado ante la Asamblea Institucional Representativa e incluso a la sociedad costarricense que refleje las acciones que se están tomando para mejorar la calidad de la educación con índices de impacto.

El señor Esteban González comenta que es una herramienta muy valiosa no solamente para esta comisión sino también para la institución y consulta cual es el uso que le dá la institución a esta información.

El señor Luis Alexander Calvo indica que sería importante que en adelante se invite al señor José Antonio Sánchez, director de la Oficina de Planificación para que pueda indicar a esta comisión cual es el uso que le da la Oficina a esta información.

El señor Jason Serrano, indica que se había presentado ante la Vicerrectoría de Docencia hace algunos años una propuesta de cómo sacarle provecho a dicha información mediante un informe de indicadores académicos, una vez consolidado dicho informe el mismo fue remitido al Rector y los vicerrectores, así como a los directores. De igual manera semestre a semestre se presenta informe de los indicadores a cada Escuela e incluso se hace la exposición de la misma ante los Consejo de Escuela.

La señorita Rebeca López también añade que las Comisiones de Acreditación hacen uso de la información consignada pues se facilita la exposición a los pares evaluadores.

Añaden que para coordinar la capacitación basta con enviarles un correo y se ponen a la orden.

Se agradece a los señores invitados por su exposición.

9. Interpretaciones auténticas al Reglamento de Carrera Profesional (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)

Con respecto a este tema el señor Luis Alexander Calvo, solicita su traslado para la próxima reunión debido a que no dará tiempo para el análisis requerido.

10. Informe de Labores

Con respecto a este tema, el señor coordinador señala que, por falta de tiempo para la revisión adecuada, se circulará el documento para que los señores miembros de la comisión realicen las observaciones pertinentes. Se agendará para la próxima reunión.

11. Propuesta Dirección de Extensión (a cargo de las señoras Ana Rosa Ruíz y Maritza Agüero)

La señora Maritza Agüero comenta que aún se está a la espera de la reforma Estatutaria y respuesta de la VIE al oficio SCI-103-2021 referido a plazas y presupuesto investigación – extensión, pues se habían enviado datos de plazas concernientes a regionalización no así a extensión.

Es importante que este aspecto se especifique claramente cantidad de plazas y los porcentajes utilizados en 2019-2020 para proyectos de investigación, extensión y regionalización, además del presupuesto utilizado para estos rubros en ese mismo período.

Consideran que la primera etapa para la creación de dicha Dirección que la conveniencia de la creación ya está subsanada, la segunda etapa obedece precisamente sujeta a la información presupuestaria y de plazas que no ha sido remitida.

Como parte de la primera etapa, ya se puede solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico la modificación estatutaria necesaria y la que la comisión considere para la creación de la Dirección de Extensión. Por lo tanto, se enviará un oficio al Dr. Luis Gerardo Meza, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con las observaciones señaladas, apoyadas en las reformas consideradas en el oficio OPI 606-2020 más otros artículos sugeridos.

12. Modificación Artículo 67 RREA (a cargo de la señora Miriam Brenes)

Se traslada para la próxima reunión.

13. Varios

La señora María Estrada informa que de manera extraoficial se le ha indicado que ya fueron asignadas dos plazas más para el curso de inglés básico.

Finaliza la reunión al ser las 12:35 pm.

Dr. Luis Alexánder Calvo V.
Coordinador Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles